

Consultas Realizadas

Licitación 375439 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CEDULA DE IDENTIDAD Y PASAPORTES

Consulta 1 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2020
1. Copia de contratos ejecutados o facturas de provisión de bienes objeto del presente llamado (Insumos de Cédula de Identidad y Pasaporte).		
Consultamos para cambiar la parte que dice "Insumos de Cédula de Identidad y Pasaporte", a "Insumos de Cédula de Identidad y/o Pasaporte". A fin de propiciar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2020
Se da conformidad a la modificación solicitada de "Insumos de Cédula de Identidad y Pasaporte", a "Insumos de Cédula de Identidad y/o Pasaporte". Remitirse a la Adenda I		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2020
5. El Oferente deberá haber proveído Documentos de viaje (Cédula de Identidad y Pasaporte) según normas de la OACI DOC 9303),		
Consultamos para cambiar la parte que dice "Cédula de Identidad y Pasaporte", a "Cédula de Identidad y/o Pasaporte". A fin de propiciar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2020
Se da conformidad a la modificación solicitada de "Insumos de Cédula de Identidad y Pasaporte", a "Insumos de Cédula de Identidad y/o Pasaporte". Remitirse a la Adenda I		

Consulta 3 - CRONOGRAMA DE ENTREGA:

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2020
<p>Insumos para Pasaporte.</p> <p>Ira. Entrega: 30% de los Bienes Adjudicados a los 30 días de la recepción de la orden de compra por parte de la Adjudicado. La Orden de Compra será emitida a más tardar la primera semana del mes de agosto del 2020.</p> <p>2da. Entrega: 30% de los Bienes Adjudicados a los 30 días de la recepción de la orden de compra por parte de la Adjudicado. La Orden de Compra será emitida a más tardar la primera semana del mes Octubre del 2020.</p> <p>3ra. Entrega: 40% de los Bienes Adjudicados a los 30 días de la recepción de la orden de compra por parte de la Adjudicado. La Orden de Compra será emitida a más tardar la primera semana del mes de febrero del 2021.</p> <p>Consultamos respetuosamente la factibilidad de establecer que los plazos de entrega sean para todas las fases de 60 días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra, esto lo fundamos en virtud a la realidad mundial por la pandemia de Covid-19, hay insumos que deben ser fabricados en el exterior y luego importar al País, por lo tanto los plazos de entrega de la fabricación de los insumos y la logística de transporte están afectados, además para realizar nuestra producción local requerimos más tiempo considerando las restricciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2020
<p>Insumos para Pasaporte</p> <p>1ra. Entrega: 30% de los Bienes Adjudicados a los 60 días de la recepción de la orden de compra por parte de la Adjudicado. La Orden de Compra será emitida a más tardar la primera semana del mes de agosto del 2020.</p> <p>2da. Entrega: 30% de los Bienes Adjudicados a los 45 días de la recepción de la orden de compra por parte de la Adjudicado. La Orden de Compra será emitida a más tardar la primera semana del mes Octubre del 2020.</p> <p>3ra. Entrega: 40% de los Bienes Adjudicados a los 45 días de la recepción de la orden de compra por parte de la Adjudicado. La Orden de Compra será emitida a más tardar la primera semana del mes de febrero del 2021.</p> <p>Remitirse a la Adenda I</p>		

Consulta 4 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
<p>Copia de contratos ejecutados o facturas de provisión de bienes objeto del presente llamado (Insumos de Cédula de Identidad y/o Pasaporte). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento que fueren necesarios para acreditar el volumen o el monto solicitado, la sumatoria del mismo debe de alcanzar como mínimo el 40 % (cuarenta por ciento) del monto total ofertado presentado en apertura física, en los años 2017,2018 y 2019, se deberá presentar un contrato relacionado al llamado realizadas en Instituciones Públicas o Privadas por cada año. Así también el Oferente deberá haber proveído Documentos de Viaje (Cédula de Identidad y/o Pasaporte), según Normas de la OACIDOC 9303) en los últimos tres años (2017-2018-2019). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año.</p> <p>Consultamos a la convocante que otra empresa podría tener experiencia en la provisión de los últimos 3 años de INSUMOS para producción CEDULAS DE IDENTIDAD Paraguaya, ya que solo la empresa WINNER es la adjudicada hace más de 8 años, teniendo así el TOTAL MONOPOLIO (violando muchos de los acuerdos de libre competencia) de su producción y siendo el único ente emisor de Cédulas de Identidad Paraguaya el Departamento de Identificaciones es imposible adquirir documentaciones relacionadas a experiencias por otra fuente o de ser así incurriríamos en el acto de falsificación de documentos.</p> <p>Por lo que solicitamos a la convocante aceptar experiencia en la provisión de insumos para la producción de Licencias de Conducir con el formato único establecido en la Ley 5016/14. Ya que esta, además de ser una documentación nacional, tiene las EETT basadas en la de las Cédulas de Identidad Nacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>Se aceptará la experiencia en la provisión de insumos para la producción de Licencia Conducir con el formato único establecido en la Ley 50167/14.</p> <p>Remitirse a la Adenda II</p>		

Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
<p>Según la Adenda N°1 subida por la convocante el 20/02/2020 en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), SECCION II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Capacidad Técnica quedando de la siguiente manera:</p> <p>5. El Oferente deberá haber proveído Documentos de viaje (Cédula de Identidad y/o Pasaporte) según normas de la OACI DOC 9303) en los últimos tres años (2017,2018, 2019). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año.</p> <p>Consultamos a la convocante que otra empresa podría tener experiencia en la provisión de los últimos 3 años de INSUMOS para producción CEDULAS DE IDENTIDAD Paraguaya, ya que solo la empresa WINNER es la adjudicada hace más de 8 años, teniendo así el TOTAL MONOPOLIO (violando muchos de los acuerdos de libre competencia) de su producción y siendo el único ente emisor de Cédulas de Identidad Paraguaya el Departamento de Identificaciones es imposible adquirir documentaciones relacionadas a experiencias por otra fuente o de ser así incurriríamos en el acto de falsificación de documentos.</p> <p>Por lo que solicitamos a la convocante aceptar experiencia en la provisión de insumos para la producción de Licencias de Conducir con el formato único establecido en la Ley 5016/14. Ya que esta, además de ser una documentación nacional, tiene las EETT basadas en la de las Cédulas de Identidad Nacional.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>Se aceptará la experiencia en la provisión de insumos para la producción de Licencia Conducir con el formato único establecido en la Ley 50167/14. Remitirse a la Adenda II</p>		

Consulta 6 - Experiencia:

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>Copia de contratos ejecutados o facturas de provisión de bienes objeto del presente llamado (Insumos de Cédula de Identidad y Pasaporte). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento que fueren necesarios para acreditar el volumen o el monto solicitado, la sumatoria del mismo debe de alcanzar como mínimo el 40 % (cuarenta por ciento) del monto total ofertado presentado en apertura física, en los años 2017,2018 y 2019, se deberá presentar un contrato relacionado al llamado realizadas en Instituciones Públicas o Privadas por cada año. Así también El Oferente deberá haber proveído Documentos de Viaje (Cédula de Identidad y/o Pasaporte), según Normas de la OACI DOC 9303) en los últimos tres años (2017-2018-2019). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año.</p> <p>- NADIE MÁS PUEDE TENER ESTO.</p> <p>HAGÓ CRONOLOGÍA:</p> <p>- CONTRATO GANADO 2019 WINNER SRL ESTA FUE LA UNICA VEZ EN LA DECADA DONDE HUBO OTRO OFERENTE QUE ENCIMA OFERTO UN CONSIDERABLE MONTO MENOR.</p> <p>- CONTRATO GANADO 2018 WINNER SRL. UNICO OFERENTE.</p> <p>- CONTRATO GANADO 2017 WINNER SRL. UNICO OFERENTE.</p> <p>- CONTRATO GANADO 2016 WINNER SRL. UNICO OFERENTE.</p> <p>- CONTRATO GANADO 2015 WINNER SRL. UNICO OFERENTE.</p> <p>- CONTRATO GANADO 2014 WINNER SRL. UNICO OFERENTE.</p> <p>- 2013 NO HUBO LICITACIÓN.</p> <p>- CONTRATO GANADO 2012 WINNER SRL. UNICO OFERENTE.</p> <p>- NO FIGURAN CONTRATOS MÁS ANTIGUOS EN EL PORTAL DE LA DNCP.</p> <p>Resumidamente, hace una década la empresa WINNER SRL es la única que gana este contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>Se procede a realizar la modificación de los criterios de experiencia según Adenda 2.</p>		

Consulta 7 - POR QUÉ DEBE DE SER UNA LPN?

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>En esta caso la LPN no tiene ningún sentido. Se debería de cambiar a una LPI así podrían participar un mayor numero de empresas. Con esto ver si realmente los precios del adjudicado son competitivos. En Paraguay no existe una fábrica de este tipo de documentos de seguridad; todos los elementos utilizados son importados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>Por imposición de los incisos 3) y 4) del Artículo 18 de la Ley N° 2.051/03 que establecen que se podrán llevar a cabo licitaciones internacionales cuando no exista oferta de proveedores o contratistas nacionales respecto a bienes, servicios u obras en cantidad o calidad requerida; y cuando habiéndose realizado una licitación pública de carácter nacional, no se presente alguna propuesta o ninguna cumpla con los requisitos establecidos, siendo un procedimiento que se realiza cada año, se ha obtenido oferentes por lo cual no se recurre a una LPI, se busca fomentar la mano de obra nacional.</p>		

Consulta 8 - POR QUÉ DEBE DE SER UNA LPN?

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>En este caso la LPN no tendría ningún sentido ya que solo existe un solo proveedor adjudicado en los últimos 10 años; además todos los productos utilizados son importados. Se debería de abrir a una LPI a fin de que pueda anotarse otros oferentes y así ver si realmente los precios son competitivos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>Por imposición de los incisos 3) y 4) del Artículo 18 de la Ley N° 2.051/03 que establecen que se podrán llevar a cabo licitaciones internacionales cuando no exista oferta de proveedores o contratistas nacionales respecto a bienes, servicios u obras en cantidad o calidad requerida; y cuando habiéndose realizado una licitación pública de carácter nacional, no se presente alguna propuesta o ninguna cumpla con los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 9 - EXPERIENCIA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>ESTA SOLICITANDO:Copia de contratos ejecutados o facturas de provisión de bienes objeto del presente llamado (Insumos de Cédula de Identidad y Pasaporte). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento que fueren necesarios para acreditar el volumen o el monto solicitado, la sumatoria del mismo debe de alcanzar como mínimo el 40 % (cuarenta por ciento) del monto total ofertado presentado en apertura física, en los años 2017,2018 y 2019, se deberá presentar un contrato relacionado al llamado realizadas en Instituciones Públicas o Privadas por cada año. Así también El Oferente deberá haber proveído Documentos de Viaje (Cédula de Identidad y/o Pasaporte), según Normas de la OACI DOC 9303) en los últimos tres años (2017-2018-2019). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año.</p> <p>- NADIE MÁS PUEDE TENER ESTO.</p> <p>CRONOLOGÍA DE LOS ULTIMOS 10 AÑOS:</p> <p>CONTRATO GANADO 2019 WINNER SRL ESTA FUE LA UNICA VEZ EN LA DECADA DONDE HUBO OTRO OFERENTE QUE ADEMÁS OFERTÓ UN CONSIDERABLE MONTO MENOR.</p> <p>- CONTRATO GANADO 2018 WINNER SRL. UNICO OFERENTE.</p> <p>- CONTRATO GANADO 2017 WINNER SRL. UNICO OFERENTE.</p> <p>- CONTRATO GANADO 2016 WINNER SRL. UNICO OFERENTE.</p> <p>- CONTRATO GANADO 2015 WINNER SRL. UNICO OFERENTE.</p> <p>- CONTRATO GANADO 2014 WINNER SRL. UNICO OFERENTE.</p> <p>- 2013 NO HUBO LICITACIÓN.</p> <p>- CONTRATO GANADO 2012 WINNER SRL. UNICO OFERENTE.</p> <p>- NO FIGURAN CONTRATOS MÁS ANTIGUOS EN EL PORTAL DE LA DNCP.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
Se procede a realizar la modificación de los criterios de experiencia según Adenda 2.		

Consulta 10 - EXPERIENCIA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>Experiencia: Copia de contratos ejecutados o facturas de provisión de bienes objeto del presente llamado (Insumos de Cédula de Identidad y Pasaporte). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento que fueren necesarios para acreditar el volumen o el monto solicitado, la sumatoria del mismo debe de alcanzar como mínimo el 40 % (cuarenta por ciento) del monto total ofertado presentado en apertura física, en los años 2017,2018 y 2019, se deberá presentar un contrato relacionado al llamado realizadas en Instituciones Públicas o Privadas por cada año. Así también El Oferente deberá haber proveído Documentos de Viaje (Cédula de Identidad y/o Pasaporte), según Normas de la OACI DOC 9303) en los últimos tres años (2017-2018-2019). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año.</p> <p>- NADIE MÁS PUEDE TENER ESTO HAY UNA SOLA EMPRESA QUE SE ADJUDICA ESTA LICITACIÓN HACE 10 AÑOS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>Se procede a realizar la modificación de los criterios de experiencia según Adenda 2.</p>		

Consulta 11 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>Solicitan: Copia de contratos ejecutados o facturas de provisión de bienes objeto del presente llamado (Insumos de Cédula de Identidad y Pasaporte). Consultamos para cambiar la parte que dice "Insumos de Cédula de Identidad y Pasaporte". Solicitamos a la convocante considerar la experiencia DEL FABRICANTE de los insumos a ser provehidos para Cedula de Identidad y/o Pasaporte. Considerando que la adquisición es de los INSUMOS y la empresa proveedora es solamente PROVEEDORA de bienes y no de servicios y es el BIEN el que debe tener respaldo de seguridad y calidad para documentos gubernamentales como los de la Cédula de Identidad y/o Pasaporte</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de los insumos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Base y condiciones. La convocante aceptara experiencias del oferente en la provisión de insumos para la producción de Licencias de Conducir con el formato único establecido en la Ley 5016/14. según Adenda 2</p>		

Consulta 12 - Adenda 1, Seccion II Criterios de evaluación y Requisitos, EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>Solicitan: Inciso 1: Copia de contratos ejecutados o facturas de provisión de bienes objeto del presente llamado.... solicitamos nuevamente a la convocante tengan como referencia al fabricante de los bienes ofertados para la provisión de los insumos. El pedido obedece a que de otra forma solamente los dos únicos proveedores de los últimos 3 años serán los únicos en poder presentarse , con lo que la licitación deja de ser "de libre competencia" y se encuentra dirigida a ambos proveedores.</p> <p>Al solicitar que el fabricante de los productos ofertados tengan la experiencia requerida en Cedula de Identidad y/o Pasaportes en otros países , la convocante se asegura de la ALTA CALIDAD y SEGURIDAD de lo ofertado por el oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de los insumos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Base y condiciones. La convocante aceptara experiencias del oferente en la provisión de insumos para la producción de Licencias de Conducir con el formato único establecido en la Ley 5016/14. según adenda 2</p>		

Consulta 13 - Seccion II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>Solicitan que el oferente haya proveído Documentos de viaje (Cédula de Identidad y/o Pasaporte) según las normas de la OACI DOC 9303) en los últimos tres años.</p> <p>Solicitamos a la convocante solicite que el FABRICANTE de los insumos solicitados haya proveído y no el oferente. EL motivo es bien claro ya que la calidad de la naturaleza del bien solicitado proviene DEL FABRICANTE y no del oferente. Con eso la entidad se asegura que la calidad y seguridad de los bienes ofertados se encuentren dentro de las normas internacionales y calidad para documentos como los de la Cédula de Identidad y/o Pasaportes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de los insumos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Base y condiciones. La convocante aceptara experiencias del oferente en la provisión de insumos para la producción de Licencias de Conducir con el formato único establecido en la Ley 5016/14. Adenda 2</p>		

Consulta 14 - CONSULTA - LPN N° 15/2020 ID: 375.439

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>En la Sección VII ANEXOS. Anexo I, Documentos que componen la oferta, específicamente en el inciso h) referente a CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, se menciona cuanto sigue:</p> <p>Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República al momento de la presentación de la oferta, de conformidad a la Circular DNCP N° 12/2020. El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.</p> <p>Se consulta si la Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República al momento de la presentación de la oferta, a los efectos de la presente licitación pública, ¿es un documento sustancial o formal?.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>Es un documento formal.</p>		

Consulta 15 - CONSULTA - LPN N° 15/2020 ID: 375.439

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>En la Sección VII ANEXOS. Anexo I, Documentos que componen la oferta, específicamente en el inciso h) referente a CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, se menciona cuanto sigue:</p> <p>Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República al momento de la presentación de la oferta, de conformidad a la Circular DNCP N° 12/2020. El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.</p> <p>Se consulta si la constancia de presentación de Acción de Inconstitucionalidad promovida en contra de la ley N° 6355/19, con anterioridad a la presentación de la oferta, ¿exonera la presentación de la Declaración Jurada solicitada según el inc. h) del PBC referente a cualquier otro documento adicional requerido?, es decir, si el oferente acredita haber presentado acción de inconstitucionalidad en contra de la mencionada ley, está exento de presentar la DDJJ requerida en el PBC?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>En caso que el oferente acredite fehacientemente haber promovido acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley N°6355/19, no será exigible la declaración jurada mencionada en el inciso h) del PBC.</p>		

Consulta 16 - CONSULTA - LPN N° 15/2020 ID: 375.439

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>En la Sección VII ANEXOS. Anexo I, Documentos que componen la oferta, específicamente en el inciso h) referente a CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, se menciona cuanto sigue:</p> <p>Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República al momento de la presentación de la oferta, de conformidad a la Circular DNCP N° 12/2020. El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.</p> <p>Se consulta si en caso de que la constancia de presentación de la Acción de Inconstitucionalidad promovida en contra de la ley N° 6355/19 no exonere la presentación de la DDJJ requerida en el PBC: ¿Es suficiente para cumplir con el requisito en cuestión, la presentación de la Declaración Jurada únicamente del Representante Convencional de la Empresa quien suscribe la presentación de la Oferta, y eventualmente firmará el Contrato?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>Si, es suficiente.</p>		

Consulta 17 - CONSULTA - LPN N° 15/2020 ID: 375.439

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>En la Sección VI Formularios, Formulario N° 7, se solicita la presentación de la Lista de Distribuidores, se consulta a la convocante si en caso de que el oferente sea Representante Exclusivo y/o Distribuidor Autorizado de los insumos ofertados, este requerimiento será necesario presentarlo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>Se excluye de la Sección VI Formularios, Formulario N° 7, según adenda N° 2</p>		

Consulta 18 - CONSULTA - LPN N° 15/2020 ID: 375.439

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
----------	-------------------	------------

En la Sección VI Formularios, Formulario N° 7, referente a la presentación de la Lista de Distribuidores, se consulta si dicho requerimiento tiene como objeto solicitar quiénes son los distribuidores autorizados por el proveedor o si el requerimiento guarda relación con la lista de los proveedores y/o fabricantes de los insumos ofertados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
-----------	--------------------	------------

Se excluye de la Sección VI Formularios, Formulario N° 7, según adenda N° 2

Consulta 19 - CONSULTA - LPN N° 15/2020 ID: 375.439

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
----------	-------------------	------------

En la Sección VII ANEXOS. Anexo I, Documentos que componen la oferta, específicamente en el inciso h) referente a CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, se menciona cuanto sigue:

Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República al momento de la presentación de la oferta, de conformidad a la Circular DNCP N° 12/2020. El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Se consulta si la constancia de presentación de Acción de Inconstitucionalidad promovida en contra de la ley N° 6355/19, con anterioridad a la presentación de la oferta, ¿exonera la presentación de la Declaración Jurada solicitada según el inc. h) del PBC referente a cualquier otro documento adicional requerido?, es decir, si el oferente acredita haber presentado acción de inconstitucionalidad en contra de la mencionada ley, está exento de presentar la DDJJ requerida en el PBC?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
-----------	--------------------	------------

En caso que el oferente acredite fehacientemente haber promovido acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley N°6355/19, no será exigible la declaración jurada mencionada en el inciso h) del PBC.

Consulta 20 - Adenda N° 1: CRONOGRAMA DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
----------	-------------------	------------

2.1. CRONOGRAMA DE ENTREGA

Insumos para Pasaporte 1ra. Entrega: 30% de los Bienes Adjudicados a los 60 días de la recepción de la orden de compra por parte de la Adjudicado. La Orden de Compra será emitida a más tardar la primera semana del mes de agosto del 2020.

Solamente la empresa que viene proveyendo los insumos para pasaportes actualmente podría cumplir el requisito de entrega para esa fecha, considerando los plazos de apertura de sobres y adjudicación.

En el caso de que un nuevo oferente PUDIERA llegar a participar y/o ganar, deberá de realizar pruebas y matrices desde cero lo que lleva mas tiempo que el tiempo que le lleva al que ya tiene todo hecho por provisiones anteriores.

Solicitamos la ampliación de la 1ra. y 2da. entrega con tiempos a partir de firma de contrato, luego de aceptación de pruebas (digitales y/o físicas) a modo de que efectivamente este llamado sea abierto a la participación de potenciales oferentes con representaciones internacionales con experiencia en documentos de cédula de identidad y/o pasaporte

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
-----------	--------------------	------------

instamos al potencial oferente a remitirse a la adenda 1 del presente llamado para corroborar que los plazos se computaran desde la orden de compra y no a a partir de la suscripción del contrato.

Consulta 21 - Solicitud de Muestras:

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>ítem N° 1 Insumos para Cédulas de Identidad.</p> <p>a) Tarjeta (Una unidad)</p> <p>b) Laminado de Seguridad (Un rollo)</p> <p>c) Lamina Transparente (Un rollo)</p> <p>d) Lamina de retransferencia (Un rollo)</p> <p>e) Cinta de impresión (Un rollo).</p> <p>ítem N° 2 Insumos para Pasaporte.</p> <p>a) Juego de Insumos para Pasaportes</p> <p>b) Papel de Seguridad.</p> <p>c) Laminado protector (Un rollo)</p> <p>d) Libreta de Pasaporte.</p> <p>e) Juego de Tinta para impresora (Un cartucho de cada color).</p> <p>Consultamos si la convocante aceptara tarjeta, laminado de seguridad , lamina de retransferencia (Cédula de Identidad) y libreta de pasaporte papel de seguridad con niveles de seguridad solicitados en las EETT del PBC.</p> <p>El motivo de la solicitud y consulta obedece a que solamente los proveedores de estos últimos 3 años podrán presentar las muestras con las EETT requeridas debido a que son los proveedores actuales .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>La convocante aceptara muestras según lo establecido en las EETT del PBC u otros de igual calidad en términos de seguridad documental.</p>		

Consulta 22 - Insumos para Pasaporte.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>Favor aclarar los componentes de</p> <p>a) Juego de Insumos para Pasaportes</p> <p>El motivo obedece a que los demás puntos desde el b son los considerados como "juego de Insumos para pasaportes".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>Los puntos consultados se encuentran en las Especificaciones Técnicas del PBC, para acceder a los mismos se deberá proceder conforme al numeral 1 de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 23 - Insumos para Cédulas de Identidad

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>c) Lamina Transparente (Un rollo)</p> <p>En el proceso de impresión del tipo utilizado y con los demás materiales solicitados, no se precisa de esta "lamina transparente" , en el caso que no haya sido un error involuntario el incluirlo, favor dar la especificación técnica del modulo donde es utilizado y en que parte del proceso de producción de Cédula de Identidad</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
<p>Los puntos consultados se encuentran en las Especificaciones Técnicas del PBC, para acceder a los mismos se deberá proceder conforme al numeral 1 de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 24 - Verificación de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
Consultamos si para la verificación de las muestras, podrán estar presentes representantes del oferente de la muestra a ser evaluada. y si el proceso será por separado para cada oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
El proceso de evaluación de muestra es prerrogativa de la Convocante, según lo estipula el PBC.		

Consulta 25 - Requisitos infraestructura Y DE SEGURIDAD LOTE N° 01 Y LOTE N° 02

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
a) Bóveda de seguridad para la guarda de los insumos. consultamos si el oferente podrá contratar un servicio de guarda especializada con seguridad fuera de sus oficinas que cuenten con todos los niveles de seguridad solicitados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
El oferente podrá contar con servicio de guarda especializada con seguridad fuera de sus oficinas que cuenten con todos los niveles de seguridad solicitados en la sección III del PBC, para el efecto deberá contar con el contrato de prestación de servicios y una declaración jurada suscrita por la empresa de seguridad comprometiendo a cumplir con lo establecido en el PBC.		

Consulta 26 - g) Registro de destrucción de excedentes y desperdicios.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
Para el caso de empresas importadoras que no tengan producción de los insumos solicitados, solicitamos no tengan en cuenta este punto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
Se deberá cumplir con lo definido en el PBC para el cumplimiento de todas las medidas de seguridad para el efecto recomendadas por la OACIS, según se indica en el inciso c) ítem 1 de la Sección III.		

Consulta 27 - e) Zonas restringidas para la producción y depósito de los insumos de seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
Solicitan del fabricante? porque no es válido para representantes de fabricantes extranjeros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2020
Remitirse a la respuesta de la Consulta N° 26.		